

# **El Procurador rechazó el pedido de CFK a la Corte por las sesiones virtuales del Senado**

21/04/2020

El procurador interino Eduardo Casal dictaminó hoy que no es competencia de la Corte Suprema de Justicia dirimir el pedido de la vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner para dar “validez legal” a eventuales sesiones remotas del Congreso en medio de la pandemia de coronavirus.